CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S O L U C I O N N° 86

Puerto Casado, 22 de setiembre de 2021.-

VISTA: La Nota SUOC/AP N°111/2021 de fecha 13 de setiembre de 2021, remitida por el Jefe de la Sección de Contrataciones de la Circunscripción Judicial, en la misma eleva a consideración del Consejo de Administración el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2021,y;

CONSIDERANDO:

Que, con la citada nota solicita el tratamiento y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y COMUNICACIONES", ID N° 402.069,conforme a las Especificaciones Técnicas elaboradas por el funcionario encargado de la Sección de Informática de la Circunscripción y que fueron aprobados por la Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación según certificado N° 31594 de fecha 30 de agosto de 2021, para el Pliego de Bases y Condiciones Estándar "Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios".----------

Que, el Art. 33 del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley 2051/03, establece que la Elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación en coordinación con las dependencias solicitantes. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.----------

Que, atento al Art. 14 de la Ley 2051/03, sobre la disponibilidad presupuestaria, quedará sujeto a la asignación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2021.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

R E S U E L V E:

ART. 1° APROBAR, el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2021"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y COMUNICACIONES", ID N° 402.069,** conforme a las disposiciones previstas en la Ley y sus Reglamentos.----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Arcenio Guanes Lezcano
Miembro Consejo de Administración

Abg. Miriam E. Giménez Fernández
Presidenta

Abg. María Gloria Torres Agüero
Vice Presidenta

ART. 2°.-DISPONER, que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, proceda a iniciar los trámites pertinentes para el correspondiente llamado.

ART. 3°.-ANOTAR, registrar y notificar.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Ante mí:

Lic. Arcenio Guanes Lezcano
Secretario Consejo de Administración

Abg. Mirian E. Giménez Fernández
Presidenta

Abg. María Gloria Torres Aguero
Vicepresidenta